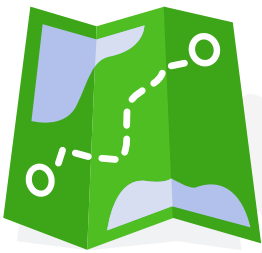




**REPLACE**  
TRANS FAT



**REPLACE TRANS FAT: CONJUNTO DE MEDIDAS PARA ELIMINAR LOS ÁCIDOS GRASOS  
TRANS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**

# **MÓDULO 1: REVIEW (REVISAR)**

**Guía práctica para evaluar el panorama y elaborar una  
hoja de ruta de eliminación de las grasas *trans***



**Organización  
Mundial de la Salud**

REPLACE: Conjunto de medidas para eliminar los ácidos grasos trans de producción industrial. Módulo 1: Review (Revisar). Guía práctica para evaluar el panorama y elaborar una hoja de ruta de eliminación de las grasas trans [REPLACE trans fat: an action package to eliminate industrially produced trans-fatty acids. Module 1: Review. How-to guide for landscape assessment and roadmap development for elimination of trans fats]

ISBN 978-92-4-001208-0 (versión electrónica)

ISBN 978-92-4-001209-7 (versión impresa)

© **Organización Mundial de la Salud 2020**

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia 3.0 OIG Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual de Creative Commons (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la OMS refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OMS. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse la siguiente nota de descarga junto con la forma de cita propuesta: «La presente traducción no es obra de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto auténtico y vinculante».

Toda mediación relativa a las controversias que se deriven con respecto a la licencia se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (<http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules/>).

**Forma de cita propuesta.** REPLACE: Conjunto de medidas para eliminar los ácidos grasos trans de producción industrial. Módulo 1: Review (Revisar). Guía práctica para evaluar el panorama y elaborar una hoja de ruta de eliminación de las grasas trans [REPLACE trans fat: an action package to eliminate industrially produced trans-fatty acids. Module 1: Review. How-to guide for landscape assessment and roadmap development for elimination of trans fats]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2020. Licencia: [CC BY-NC-SA 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo).

**Catalogación (CIP).** Puede consultarse en <http://apps.who.int/iris>.

**Ventas, derechos y licencias.** Para comprar publicaciones de la OMS, véase <http://apps.who.int/bookorders>. Para presentar solicitudes de uso comercial y consultas sobre derechos y licencias, véase <http://www.who.int/about/licensing>.

**Materiales de terceros.** Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo cuadros, figuras o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. Recae exclusivamente sobre el usuario el riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros.

**Notas de descarga generales.** Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OMS, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que la OMS los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

La OMS ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la OMS podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.

# ÍNDICE

Agradecimientos	3
Conjunto de medidas REPLACE	4
<b>1.</b> Antecedentes	6
<b>2.</b> Hoja de ruta REPLACE para los países	6
<b>3.</b> Fuentes alimentarias de los ácidos grasos <i>trans</i>	7
<b>4.</b> Entorno normativo	9
<b>5.</b> Panorama de las partes interesadas	11
<b>6.</b> Costos y disponibilidad de los aceites y las grasas	14
<b>7.</b> Metas y objetivos	16
<b>ANEXO 1.</b> Ejemplo de preguntas para celebrar una entrevista de partes interesadas	18

## RECURSOS WEB

- › Líneas generales de la hoja de ruta de REPLACE
- › Instrumento para dar seguimiento a las partes interesadas
- › Ficha para dar seguimiento a las políticas
- › Ficha para los aceites y las grasas

## AGRADECIMIENTOS

Los módulos REPLACE han contado con la dedicación, el apoyo y las aportaciones de muchos expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de Resolve to Save Lives (una iniciativa de Vital Strategies), de Vital Strategies, de Global Health Advocacy Incubator (un programa de Campaign for Tobacco-Free Kids) y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos.

La OMS agradece a estas organizaciones y personas sus contribuciones técnicas a la elaboración de los módulos del conjunto de medidas REPLACE o de alguno de esos módulos. La OMS también da las gracias a los numerosos expertos internacionales que han aportado su valioso tiempo y sus extensos conocimientos para la elaboración de estos módulos.



## CONJUNTO DE MEDIDAS *REPLACE*

La eliminación de los ácidos grasos *trans* de producción industrial en el suministro mundial de alimentos de aquí a 2023 es un objetivo prioritario de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El conjunto de medidas *REPLACE* ofrece un enfoque estratégico para eliminar los ácidos grasos *trans* del suministro de alimentos en los países con el objetivo de lograr su eliminación en todo el mundo para 2023. El conjunto abarca lo siguiente:

- › un documento técnico general que proporciona la justificación y el marco de este enfoque integrado para la eliminación de los ácidos grasos *trans*;
- › seis módulos; y
- › recursos web adicionales para facilitar la puesta en práctica.

Los módulos del conjunto *REPLACE* ofrecen información práctica paso a paso para ayudar a los Gobiernos a eliminar del suministro de alimentos de sus respectivos países los ácidos grasos *trans* de producción industrial. Para conseguir eliminarlas con éxito, los gobiernos deben adoptar medidas legislativas ajustadas a las prácticas óptimas en esa esfera (según se describe en los módulos 3 y 6). Las medidas estratégicas descritas en los otros módulos están diseñadas para respaldar este objetivo, pero puede no ser necesario aplicar todos los módulos.

Los módulos resultarán especialmente útiles para los gobiernos nacionales, en particular los responsables de la elaboración de políticas, las autoridades de control de alimentos o inocuidad de los alimentos, y los órganos de gobierno subnacionales que promuevan y apliquen políticas relativas a la alimentación o la inocuidad de los alimentos. Los módulos y los recursos web que los acompañan también pueden ser útiles para otros destinatarios como organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, especialistas en ciencias de los alimentos y laboratorios de nutrición, y empresas y asociaciones sectoriales de la industria alimentaria.

## MÓDULOS DEL CONJUNTO DE MEDIDAS REPLACE

LAS SEIS ESFERAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO
<b>RE</b> <b>REVIEW</b> – REVISAR las fuentes alimentarias de grasas <i>trans</i> de producción industrial y los cambios necesarios en las políticas	Introducir el conjunto de medidas REPLACE y proporcionar orientaciones sobre las actividades iniciales de definición del alcance y sobre la elaboración de una hoja de ruta nacional para la eliminación de los ácidos grasos <i>trans</i> . Las actividades iniciales de definición del alcance se basan en información que ya se conoce o que puede obtenerse mediante estudios preliminares o conversaciones con las principales partes interesadas, con referencia a otros módulos si es necesario
<b>P</b> <b>PROMOTE</b> – PROMOVER la sustitución de los ácidos grasos <i>trans</i> de producción industrial por aceites y grasas más saludables	Describir los perfiles de los aceites y ácidos grasos y los aceites y grasas alternativos que existen, con inclusión de consideraciones sobre la viabilidad y de posibles intervenciones para promover alternativas más saludables
<b>L</b> <b>LEGISLATE</b> – LEGISLAR o adoptar medidas de reglamentación para eliminar los ácidos grasos <i>trans</i> de producción industrial	Describir las opciones de política y el marco normativo actual para eliminar los ácidos grasos <i>trans</i> de producción industrial. Proporcionar orientación sobre los pasos de evaluación para orientar el diseño de políticas y la elaboración de reglamentos adecuados al contexto nacional o la actualización del marco jurídico existente para adaptarlo al enfoque recomendado por la Organización Mundial de la Salud
<b>A</b> <b>ASSESS</b> – ANALIZAR el contenido de grasas <i>trans</i> en el suministro de alimentos y la evolución del consumo de dichas grasas entre la población	Describir los objetivos y métodos para el análisis y evaluación de los ácidos grasos <i>trans</i> . Proporcionar orientación para el diseño y la realización de un estudio sobre los ácidos grasos <i>trans</i> en muestras alimentarias y humanas
<b>C</b> <b>CREATE</b> – CONCIENCIAR a los responsables de la elaboración de políticas, los productores y distribuidores y el público general sobre los efectos perjudiciales de los ácidos grasos <i>trans</i> para la salud	Describir enfoques de campañas de concienciación y comunicación que respalden las actuaciones en materia de políticas. Proporcionar orientación sobre los principales pasos para diseñar y aplicar campañas de concienciación y comunicación eficaces y evaluar sus progresos
<b>E</b> <b>ENFORCE</b> – EXIGIR el cumplimiento de las políticas y los reglamentos	Describir enfoques para el cumplimiento de las políticas en materia de grasas <i>trans</i> , las funciones existentes en ese ámbito y las correspondientes infracciones. Proporcionar orientación sobre la determinación de la situación actual y la introducción de posibles cambios en lo relativo a las competencias y mecanismos de cumplimiento, la comunicación pública, las sanciones, la financiación y los plazos

# 1. ANTECEDENTES

El conjunto de medidas REPLACE constituye una hoja de ruta para que los países adopten medidas encaminadas a reducir y eliminar los ácidos grasos *trans* de producción industrial, y en él se perfilan seis ámbitos de acción estratégicos a fin de sustentar la eliminación rápida, completa y sostenida de los ácidos grasos *trans* de producción industrial del suministro de alimentos. En este módulo se presenta el conjunto de medidas REPLACE y se detalla cómo empezar a recopilar la información que se requiere para poner en marcha las medidas estratégicas necesarias. Este proceso incluye examinar la información existente en el plano nacional relativa a las grasas *trans* de producción industrial, cartografiar el panorama de las partes interesadas, comprender el entorno normativo y recopilar información sobre grasas y aceites alternativos. El objetivo fundamental es aprobar y aplicar medidas jurídicas en materia de prácticas óptimas a fin de eliminar los ácidos grasos *trans* de producción industrial del suministro de alimentos en los países.

## 2. HOJA DE RUTA REPLACE PARA LOS PAÍSES

En el conjunto de medidas REPLACE se incluyen módulos centrados en cada uno de los ámbitos de acción estratégica y figuran detalles sobre cómo subsanar las brechas en el alcance y orientar la adopción de medidas.

### ETAPAS ESENCIALES PARA FUNDAMENTAR LA ELABORACIÓN DE HOJAS DE RUTA REPLACE ESPECÍFICAS PARA LOS PAÍSES

#### FUENTES ALIMENTARIAS DE LOS ÁCIDOS GRASOS TRANS

1. Recopilar información sobre las fuentes y el consumo de ácidos grasos *trans*
2. Determinar los recursos potenciales

#### PANORAMA DE LAS PARTES INTERESADAS

1. Determinar las partes interesadas
2. Celebrar consultas con las partes interesadas
3. Constituir un grupo de trabajo intersectorial

#### METAS Y OBJETIVOS

1. Diseñar un objetivo de política específico
2. Analizar los objetivos de política que permitirán cumplir ese objetivo

#### ENTORNO NORMATIVO

1. Consignar las políticas vigentes en materia de nutrición e inocuidad de los alimentos
2. Describir la situación actual de la legislación y la normativa en materia de ácidos grasos *trans*
3. Evaluar las opciones de política
4. Describir la vía normativa

#### COSTOS Y DISPONIBILIDAD DE LOS ACEITES Y LAS GRASAS

1. Describir el mercado actual de los aceites y las grasas
2. Recopilar información sobre el suministro y el costo de las grasas alternativas
3. Determinar las oportunidades y los obstáculos que existen para reemplazar los aceites y las grasas con productos más saludables

En este módulo se proporciona orientación al organismo u organización principal para que lleve a cabo la recopilación inicial de datos con el fin de fundamentar la elaboración de hojas de ruta específicas para los países. La hoja de ruta resultante constituirá un resumen del estado actual de los conocimientos en cuatro ámbitos y permitirá precisar las brechas que deben subsanarse.

En cada sección de este módulo se especifican las etapas esenciales que deben llevarse a cabo, se señalan las potenciales fuentes de datos y, en algunos casos, se incluyen herramientas para recopilar información. En la última sección del módulo, a saber, «Metas y objetivos», se plantea el inicio del proceso de definición de una meta estratégica general que sea específica, medible, alcanzable, pertinente y esté sujeta a plazos definidos.

## 2.1 ORGANISMO PRINCIPAL

Es fundamental contar con un equipo de liderazgo eficaz a fin de movilizar a los asociados, celebrar un diálogo permanente en torno a metas comunes y asegurar que el trabajo continúe pese a los desafíos. Una persona designada por algún ministerio, un legislador u otro alto funcionario gubernamental podrían ser las personas más indicadas para organizar las labores. Si no es posible que un funcionario gubernamental coordine la estrategia, un funcionario de alguna institución pública, por ejemplo, una universidad o un instituto de salud pública, puede diseñar la estrategia con el apoyo de un funcionario gubernamental.

# 3. FUENTES ALIMENTARIAS DE LOS ÁCIDOS GRASOS *TRANS*

La información en el plano nacional sobre las fuentes de los ácidos grasos *trans* en la dieta y el consumo de ácidos grasos *trans* entre la población permitirá fundamentar el enfoque de las políticas, la estrategia de comunicación y determinar si es necesario realizar evaluaciones adicionales de los ácidos grasos *trans*.

 PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VÉASE EL MÓDULO 4

## 3.1 ETAPA 1: RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE LAS FUENTES Y EL CONSUMO DE GRASAS *TRANS*

Algunos países ya disponen de información sobre las fuentes de ácidos grasos *trans* en la dieta y el consumo de ácidos grasos *trans* entre la población. Si no dispone de datos nacionales, considere la posibilidad de utilizar estudios elaborados en jurisdicciones subnacionales o países vecinos de la región para definir la situación.

### Contenido de ácidos grasos *trans* en los alimentos

Tenga en cuenta las siguientes fuentes de información sobre el contenido de ácidos grasos *trans* de los alimentos en el país:

- › literatura científica con revisión externa;
- › investigadores y organizaciones académicas que han publicado o respaldado investigaciones sobre el consumo de nutrientes o las enfermedades cardiovasculares;
- › bases de datos de alimentos, por ejemplo, aquellas que recopilan información sobre los ingredientes o el contenido de nutrientes de los alimentos envasados;
- › cadenas multinacionales (por ejemplo, McDonald's o KFC), que quizá hagan pública la información sobre ingredientes y contenido de nutrientes o la faciliten previa solicitud;

- › datos regionales sobre la presencia de ácidos grasos *trans* en los alimentos, especialmente en el caso de países que tengan hábitos de alimentación o utilicen alimentos similares; y
- › datos sobre la venta de aceites y grasas que contengan ácidos grasos *trans*.

#### Consumo de ácidos grasos *trans* entre la población

A fin de recopilar información sobre el consumo de ácidos grasos *trans* entre la población en el plano nacional, tenga en cuenta las siguientes fuentes de información:

- › encuestas de consumo alimentario coordinadas por el gobierno, por ejemplo, el método por recordatorio de 24 horas, vinculadas a una base de datos de nutrición en la que figure el contenido de grasas *trans* en los alimentos;
- › literatura científica con revisión externa sobre los ácidos grasos *trans* y el consumo de ácidos grasos saturados; e
- › investigadores y organizaciones académicas que han publicado o respaldado investigaciones sobre el consumo de nutrientes o las enfermedades cardiovasculares.

Es útil disponer de información sobre el consumo de grasas *trans* entre la población a fin de impulsar la adopción de medidas, pero no es indispensable si se conocen las concentraciones de ácidos grasos *trans* en los alimentos.

#### Información que debe recopilarse con carácter prioritario

A menos que ya se cuente con información sobre la cantidad de ácidos grasos *trans* en los alimentos, la primera prioridad debe ser realizar pruebas. Consulte el módulo 4 para obtener más detalles sobre las categorías de alimentos que suelen contener ácidos grasos *trans*, tales como los alimentos fritos y los productos horneados, y los principales sectores alimentarios en los que cabe esperar que se vendan o sirvan alimentos ricos en ácidos grasos *trans*. La evaluación de los alimentos y del consumo de la población contribuye a definir un valor de referencia, puede utilizarse para hacer un seguimiento de los cambios a lo largo del tiempo y permite crear conciencia sobre la concentración de ácidos grasos *trans* en los alimentos y el nivel de consumo de ácidos grasos *trans* entre la población.

Asimismo, analice cuál es la información fundamental que precisa para impulsar la prioridad normativa. Por ejemplo, el consumo de ácidos grasos *trans* en los niños puede enmarcarse en un debate más amplio sobre la salud y la nutrición infantil, o podría ocurrir que un alimento de consumo general contenga una concentración sorprendentemente alta de ácidos grasos *trans*. Examine qué información es más pertinente para los políticos, los legisladores y otras personalidades influyentes, y, a medida que se elaboran en el marco de la estrategia de comunicación, analice la manera en la que los mensajes fundamentales guardan relación con esa información.

## 3.2 ETAPA 2: DETERMINAR LOS RECURSOS POTENCIALES

Una vez que haya determinado los datos más importantes que debe recopilar, reúna información sobre potenciales fuentes de financiación para la recopilación de datos que realizará más adelante, y averigüe qué laboratorios pueden analizar muestras de alimentos.

#### Financiación

Entre las fuentes potenciales de financiación para las evaluaciones de los ácidos grasos *trans* se incluyen:

- › organismos gubernamentales, especialmente si disponen de una encuesta sobre la composición de los alimentos que podría modificarse para incluir el contenido de ácidos grasos *trans*, o una encuesta sobre el consumo de la población que podría modificarse para incluir el consumo de ácidos grasos *trans*;



- › organizaciones académicas, por ejemplo, centros de investigación que realizan estudios sobre el consumo de nutrientes o la salud cardiovascular en los planos mundial o regional;
- › organizaciones de la sociedad civil que lleven a cabo actividades de interés como parte de su compromiso de eliminar el consumo de ácidos grasos *trans*; y
- › organizaciones mundiales de salud pública.

#### Capacidad de laboratorio

Definir la capacidad de laboratorio de que se dispone para analizar el contenido de ácidos grasos *trans* en los alimentos o analizar suero o plasma sanguíneo. Entre las fuentes potenciales de información sobre laboratorios se incluyen:

- › organismos gubernamentales que vigilan el suministro de alimentos o el procesamiento de muestras biológicas (por ejemplo, la obtención de muestras de sangre u orina): algunos organismos podrían contar con su propio laboratorio o subcontratar a un proveedor;
- › autores de artículos científicos sobre el contenido de ácidos grasos *trans* de los alimentos en el país; y
- › autores y organizaciones de investigación que han publicado estudios científicos que se fundamenten en el análisis de la composición de ácidos grasos de los alimentos o la composición de ácidos grasos de las muestras de sangre.

Aunque los laboratorios puedan analizar la composición de los alimentos, es posible que no estén cualificados para analizar el contenido de ácidos grasos *trans* en los alimentos. Para analizar los ácidos grasos *trans* de los alimentos es necesario utilizar cromatografía de gases con un detector de ionización de llama (CG-DIL), y para analizar la exposición a ácidos grasos *trans* es necesario recurrir a la cromatografía de gases con espectrometría de masas (CG-EM) para examinar la concentración de ácidos grasos *trans* en suero o plasma sanguíneo (véase el apartado titulado «Criterios de selección de laboratorios para el análisis de los ácidos grasos *trans*» en el módulo 4).

## 4. ENTORNO NORMATIVO

Comprobar el entorno normativo vigente en materia de nutrición y comprender si las políticas actuales se ocupan de los ácidos grasos *trans* es el primer paso para elaborar posibles políticas y, en última instancia, optar por una prioridad normativa.

 **PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VÉASE EL MÓDULO 3**

### 4.1 ETAPA 1: CONSIGNAR LAS POLÍTICAS VIGENTES EN MATERIA DE NUTRICIÓN

Mediante la celebración de entrevistas y reuniones de partes interesadas con los legisladores y su personal, recopile información sobre las leyes y la normativa vigentes en materia de alimentos y nutrición que no contemplen los ácidos grasos *trans* pero puedan modificarse para incluirlos. Puede tratarse de leyes y normas que regulen la lista de ingredientes, las etiquetas del contenido de nutrientes y los sistemas de etiquetado de la parte frontal de los alimentos envasados. Para asegurar que se lleve a cabo un análisis exhaustivo, examine los organismos gubernamentales competentes en materia de fabricación de alimentos, restaurantes, importaciones y exportaciones, transacciones mercantiles y comerciales, agricultura e instituciones que sirven alimentos (por ejemplo, los organismos que supervisan la educación, las fuerzas armadas y los centros penitenciarios).

Utilice la Ficha para dar seguimiento a las políticas a fin de recopilar información sobre cada ley o norma, tome en cuenta el organismo gubernamental que aprobó la política, los nutrientes que regula actualmente y si es posible modificarla para que contemple los ácidos grasos *trans* y cómo podría hacerse. Es posible que como resultado de este primer paso consiga definir opciones de política viables para trabajar.

## 4.2 ETAPA 2: DESCRIBIR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA EN MATERIA DE ÁCIDOS GRASOS *TRANS*

Recopilar información sobre las políticas vigentes que regulan los ácidos grasos *trans* permitirá fundamentar el enfoque general de las nuevas políticas al definir las partes interesadas que propugnaron las políticas anteriores y los principales argumentos que utilizaron los impulsores y los detractores de otras políticas. Añada esa información a la Ficha para dar seguimiento a las políticas.

**Las políticas nacionales** que deben tenerse en cuenta incluyen aquellas en las que:

- › se fijen límites para los ácidos grasos *trans* o los aceites parcialmente hidrogenados en determinados productos alimenticios (por ejemplo, restricciones a los ácidos grasos *trans* en las preparaciones para lactantes);
- › se dispongan requisitos para el etiquetado de ingredientes en los alimentos envasados (por ejemplo, los aceites parcialmente hidrogenados);
- › figuren requisitos para etiquetar el contenido de grasas *trans* en los alimentos envasados, por cada 100 g o por porción;
- › se contemplen restricciones a las afirmaciones (por ejemplo, el umbral de ácidos grasos *trans* que debe existir para utilizar la etiqueta «0 gramos de grasas *trans*» o «sin grasas *trans*»); y
- › se regulen los sistemas de etiquetado de la parte frontal de envases que incluyan el contenido de grasas *trans* entre los criterios.

**Las políticas municipales o provinciales** que deben tenerse en cuenta incluyen aquellas en las que:

- › se dispongan requisitos para restringir o etiquetar el contenido de ácidos grasos *trans* en alimentos de restaurantes; y
- › se establezcan límites al contenido de ácidos grasos *trans* en los alimentos que se sirven en las escuelas, hospitales u otras instituciones.

Entre las posibles fuentes de datos en línea se incluyen la Base de datos mundial de la OMS sobre la aplicación de medidas nutricionales (GINA) y las bibliotecas parlamentarias o jurídicas. Otras fuentes son las instancias decisorias, las autoridades con conocimientos técnicos y los expertos del ámbito jurídico. Para recopilar información sobre las políticas locales, comuníquese con los organismos gubernamentales locales o regionales competentes en materia de fabricación de alimentos, inspecciones de sanidad en restaurantes, ubicación de tiendas minoristas, e instituciones tales como escuelas y hospitales.

## 4.3 ETAPA 3: EVALUAR LAS OPCIONES DE POLÍTICA

Celebre consultas con los organismos gubernamentales, los legisladores y las organizaciones de promoción y solicite que formulen recomendaciones sobre los mecanismos más eficaces y viables para restringir o eliminar los ácidos grasos *trans* del suministro de alimentos, y una previsión de plazos para la puesta en marcha. En caso de que el primer enfoque de política no

tenga éxito o el tiempo para lograr los principales resultados supere un intervalo de 2 a 3 años, defina posibles políticas alternativas. Examine la Ficha para dar seguimiento a las políticas a fin de obtener ideas sobre posibles modificaciones que podrían realizarse a las políticas vigentes; es posible que las enmiendas sean útiles para instruir a los legisladores sobre las repercusiones en la salud que tiene el consumo de ácidos grasos *trans*, y conseguir apoyo para adoptar medidas más amplias.

Las opciones de política pueden incluir la formulación de normas por parte de organismos gubernamentales, la reglamentación, la modificación de aranceles o subsidios, y la promulgación de legislación. Al analizar cada política, examine la solidez de los datos, las repercusiones sobre la salud pública, la viabilidad política y la capacidad de la que disponen los organismos para respaldar y ejecutar la política. Considere la posibilidad de clasificar las opciones de política para determinar la política a la que dará prioridad y las opciones alternativas de política. La información sobre la formulación de los objetivos específicos de las políticas se detalla en la sección 7: «Metas y objetivos». En el módulo 3 se detalla la evaluación jurídica a la que deben someterse las opciones de política.

#### **4.4 ETAPA 4: DEFINIR LA VÍA NORMATIVA**

Aunque pueden existir muchas posibles vías normativas, dé prioridad a la recopilación de información sobre las políticas más prometedoras (véase el apartado «Guía para la toma de decisiones a fin de elegir una política para eliminar los ácidos grasos *trans* de producción industrial» del módulo 3). Al examinar cada organismo gubernamental tenga en cuenta las instancias decisorias fundamentales y cartografíe sus puntos de vista según el poder con el que cuentan y el respaldo que pueden ofrecer. A fin de comprender el nivel de poder del que disponen las instancias decisorias y el apoyo que podrían dar a posibles políticas, recurra a información sobre las medidas normativas y legislativas que se han adoptado con anterioridad en materia de nutrición y salud; consulte los registros de las votaciones; y examine las declaraciones públicas formuladas en relación con los ácidos grasos *trans*, la salud cardiovascular y la nutrición.

## **5. PANORAMA DE LAS PARTES INTERESADAS**

Es posible que comprender el panorama de las partes interesadas permita ampliar la red de potenciales colaboradores y recursos. Además, ofrece la oportunidad de aprovechar los conocimientos especializados y los conjuntos de competencias para fortalecer una política y reunir el apoyo necesario para aprobar una política.

### **5.1 ETAPA 1: DETERMINAR LAS PARTES INTERESADAS**

Es más probable que se elaboren reglamentos o se promulgue legislación cuando un grupo de organizaciones trabaja de consuno para lograr un objetivo común. La colaboración es importante porque puede facilitar que las propuestas lleguen a un conjunto más amplio de instancias decisorias y personas influyentes, se aumente la asignación de recursos, se fortalezca la legitimidad de las políticas entre el público destinatario y se añadan los conjuntos de competencias y los conocimientos especializados necesarios para optar por el enfoque de política que se ajuste lo mejor posible a las necesidades del país.

Al trazar un plan, es fundamental comprender a los principales partidarios y las posibles preocupaciones relacionadas con la eliminación de los ácidos grasos *trans* de producción industrial. Solo de ese modo se pueden elaborar estrategias que aprovechen todos los activos disponibles y se ocupen de las preocupaciones de las partes interesadas. Podría ocurrir que varios grupos tengan intereses en los ácidos grasos *trans* de producción industrial, por ejemplo:

- › los funcionarios gubernamentales, por ejemplo, los ministros de salud y finanzas, y los funcionarios encargados de la reglamentación de los alimentos y las transacciones mercantiles y comerciales;
- › los legisladores, especialmente los líderes de los partidos y los miembros esenciales de los comités;
- › los defensores de los consumidores y los grupos de la sociedad civil que se ocupan de la salud y la nutrición;
- › los líderes comunitarios, los padres y otros miembros del público en general;
- › las entidades integradas por profesionales, por ejemplo, las asociaciones médicas y las sociedades de nutrición;
- › los organismos de salud pública no gubernamentales en los planos internacional, regional o nacional (por ejemplo, la OMS);
- › los fabricantes de aceites, grasas y alimentos, y las agrupaciones de la industria que los representan;
- › los propietarios de restaurantes y los inversores;
- › las instituciones académicas, los investigadores y los economistas; y
- › las empresas de medios de comunicación, especialmente las que se ocupan de cuestiones relacionadas con la salud o que reciben una parte de su financiación de la publicidad de alimentos.

Utilice el Instrumento para dar seguimiento a las partes interesadas como punto de partida para hacer una recopilación de contactos, cargos en las organizaciones, ámbitos de especialidad, pertinencia desde el punto de vista de la recopilación de datos, interés en participar en un grupo de trabajo intersectorial y posibles preocupaciones.

## 5.2 ETAPA 2: CELEBRAR CONSULTAS CON LAS PARTES INTERESADAS

Cabe esperar que las partes interesadas sean una fuente crucial de información, especialmente en las primeras etapas de la recopilación de datos y al definir posibles colaboradores.

Al organizar y celebrar consultas con las partes interesadas, tenga en cuenta lo siguiente:

- › Celebre consultas con una amplia gama de organizaciones, incluidas algunas de las que parecen ser neutrales o que expresan inquietudes por la solución propuesta.
- › Utilice el proceso consultivo para cumplimentar el Instrumento para dar seguimiento a las partes interesadas, especialmente lo relativo al nivel de interés e influencia de las partes interesadas, y determine los recursos potenciales.
- › Elabore un cuestionario normalizado para orientar los debates con las partes interesadas (véase el anexo 1: «Preguntas de muestra para celebrar una entrevista con las partes interesadas»).
- › Dé prioridad a las preguntas fundamentales y celebre consultas de no más de una hora.
- › Al inicio de la consulta, explique el objetivo de la reunión y, posteriormente, detalle la propuesta de política y los argumentos que justifican adoptar las acciones normativas propuestas.

A medida que define las partes interesadas y recopila información (véase el recuadro 1), tome nota de los organismos y las organizaciones esenciales, y los contactos de las organizaciones que podrían dirigir los trabajos o contribuir a lograr los objetivos de los módulos REPLACE.

### RECUADRO 1. CUESTIONES QUE DEBE TENER EN CUENTA AL ELEGIR COLABORADORES

**Analice lo siguiente:**

- › ¿Qué partes interesadas han prestado apoyo y cuáles cabe esperar que se opongan a la eliminación de los ácidos grasos *trans* de producción industrial?
- › ¿De qué manera puede influir cada una de las partes interesadas en la eliminación de los ácidos grasos *trans* de producción industrial?
- › ¿Qué vínculos guardan con las instancias decisorias esenciales?
- › ¿Cuáles son los valores e intereses de cada parte interesada, cuál es su imagen pública y de qué visibilidad disponen?
- › ¿Quién puede atraer más atención de los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con los ácidos grasos *trans*?
- › ¿Cómo consiguen movilizar al público, y a las instancias decisorias, para expresar su opinión en materia de ácidos grasos *trans*?
- › ¿Quién tiene fondos o recursos disponibles?
- › ¿Qué partes interesadas tienen algo que ganar si colaboran?
- › ¿Cómo afectará la campaña a cada parte interesada?
- › ¿Tienen conflictos de intereses?
- › ¿Cómo se gestionará a las partes interesadas importantes que no actuarán en calidad de colaboradores?

## 5.3 ETAPA 3: CONSTITUIR UN GRUPO DE TRABAJO INTERSECTORIAL

El organismo principal debe detectar las posibles organizaciones miembros y los contactos de organizaciones que puedan contribuir a diseñar con éxito un proceso para eliminar los ácidos grasos *trans* del suministro de alimentos, y propugnar la eliminación de los ácidos grasos *trans*. La creación de un grupo diverso, multisectorial y colaborativo que pueda intercambiar información e impulsar el debate será fundamental para diseñar y poner en práctica la hoja de ruta específica para el país. Tome en cuenta a los grupos intersectoriales pertinentes (por ejemplo, aquellos que se ocupan de las enfermedades no transmisibles y la nutrición), ya que podrían constituir un subgrupo para ocuparse de la eliminación de los ácidos grasos *trans*. En el grupo podría haber representantes de al menos dos o tres organizaciones a fin de que fundamenten y contribuyan a cada uno de los componentes de la estrategia REPLACE.

Las responsabilidades esenciales de los miembros del grupo de trabajo intersectorial son:

- › convenir en una meta común encaminada a eliminar los ácidos grasos *trans* del suministro de alimentos y un plazo para conseguirla;
- › contribuir a la puesta en práctica de la hoja de ruta específica para el país y examinarla;
- › apoyar la puesta en práctica de la hoja de ruta mediante la celebración de reuniones, el intercambio de información y datos, la participación en actos y la prestación de apoyo a campañas de medios de comunicación, y facilitar asistencia para completar los módulos, según proceda.

El organismo principal debe asegurarse de que se disponga del personal adecuado para satisfacer las necesidades de carácter administrativo y técnico del grupo de trabajo intersectorial, por ejemplo, programar reuniones, preparar materiales de referencia y dar seguimiento a los miembros para confirmar que se adoptaron las medidas acordadas.

El personal designado puede comenzar a redactar un documento informativo antes de celebrar la primera reunión, a fin de difundir conocimientos técnicos entre los integrantes del grupo y prepararlos para que puedan hacer aportaciones valiosas a la discusión. Los materiales informativos pueden incluir el conjunto de medidas REPLACE, la hoja informativa de REPLACE, el esquema de la hoja de ruta REPLACE e información esencial, por ejemplo, la bibliografía comentada en materia de eliminación de las grasas trans (disponible en [www.linkscommunity.org](http://www.linkscommunity.org)). Asimismo, en la primera reunión podría celebrarse un debate sobre los datos nacionales relativos a las fuentes o el consumo de ácidos grasos *trans*, junto con un análisis del Instrumento para dar seguimiento a las partes interesadas y sugerencias de partes interesadas adicionales con las que se podría establecer contacto.

## 6. COSTOS Y DISPONIBILIDAD DE LOS ACEITES Y LAS GRASAS

Recopilar información sobre el suministro de aceites y grasas comestibles en los planos nacional y regional permitirá fundamentar el enfoque de las políticas y los diálogos que se celebren con la industria de la alimentación.

 **PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VÉASE EL MÓDULO 2**

### 6.1 ETAPA 1: DESCRIBIR EL MERCADO ACTUAL DE LOS ACEITES Y LAS GRASAS

En primer lugar, celebre en el plano local consultas de partes interesadas con los encargados de procesar aceites y grasas, las asociaciones comerciales de la industria de la alimentación, los organismos gubernamentales pertinentes, los propietarios de restaurantes y los vendedores ambulantes de alimentos para comprender mejor el suministro de aceites parcialmente hidrogenados (que contienen ácidos grasos *trans*) y examinar posibles aceites alternativos. Considere la posibilidad de realizar visitas sobre el terreno a restaurantes y vendedores ambulantes para comprobar los tipos de aceites que se utilizan para freír y hornear (véase el recuadro 2). Es posible que también exista información disponible en los sitios web de las empresas, los informes anuales o en los recursos de asociaciones comerciales, por ejemplo, el material de la American Oil Chemists' Society (<https://www.aocs.org>). Recopile esa información sobre los aceites y las grasas frecuentes en la Ficha para aceites y grasas.

#### RECUADRO 2. TIPOS DE ACEITES VEGETALES

**Entre los tipos de aceites vegetales que pueden existir en el mercado se encuentran:**

- El aceite de colza o de canola
- El aceite de soja
- El aceite de semillas de algodón
- El aceite de palma
- El aceite de palmiste

Los aceites parcialmente hidrogenados se utilizan principalmente para hornear; como productos derivados de la mantequilla, la margarina o el ghee; para freír; para glasear pasteles y otros productos horneados; y como manteca o margarina para hojaldre.

Además, de la celebración de conversaciones con las partes interesadas podría obtenerse información sobre el mercado de los aceites y las grasas comestibles, por ejemplo:

- › la composición del mercado (por ejemplo, algunas empresas grandes o, principalmente, las pequeñas y medianas empresas);
- › los tipos de aceites (por ejemplo, de soja o de canola) que por lo general están parcialmente hidrogenados, y el porcentaje del mercado que abarca cada tipo de aceite;
- › las empresas nacionales que fabrican aceites y grasas comestibles, señalando las que procesan o distribuyen aceites parcialmente hidrogenados;
- › las empresas que son grandes exportadoras o importadoras de aceites y grasas para cocinar; y
- › los consumidores de aceites y grasas que contienen ácidos grasos *trans* (por ejemplo, pequeñas y medianas empresas, y restaurantes).

### CADENA DE SUMINISTRO DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES



## 6.2 ETAPA 2: RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE EL SUMINISTRO Y EL COSTO DE LAS GRASAS ALTERNATIVAS

Los costos relativos de los aceites y las grasas influirán en los tipos de reemplazos que deberán utilizarse. Aunque los costos son el factor principal que debe tenerse en cuenta, es posible que se produzcan cambios en el mercado de los aceites y las grasas como resultado de la promulgación de nueva legislación; por ejemplo, cabe esperar que aumente el suministro de aceites y grasas que no contengan ácidos grasos *trans* como resultado de la imposición de restricciones a los aceites y las grasas que sí los contengan, lo que a su vez reduciría los costos. Incluso si no se aplican nuevas políticas, el costo de los aceites y las grasas dependerá del volumen de aceites y grasas que los clientes adquieran, por lo que el mismo tipo de producto puede tener distintos costos por unidad de volumen.

Utilice la información recopilada durante las entrevistas de partes interesadas para comenzar a realizar una evaluación preliminar de los costos relativos de los aceites parcialmente hidrogenados y los posibles aceites alternativos, incluso si no dispone de información sobre el costo absoluto por volumen. En la Ficha para aceites y grasas se incluye una columna para los costos; la información de los costos relativos ayudará fundamentar las recomendaciones sobre los aceites alternativos y deberá actualizarse con el tiempo.

### **6.3 ETAPA 3: DETERMINAR LAS OPORTUNIDADES Y LOS OBSTÁCULOS QUE EXISTEN PARA REEMPLAZAR LOS ACEITES Y LAS GRASAS CON PRODUCTOS MÁS SALUDABLES**

El proceso para determinar los aceites alternativos incluye realizar un examen de los resultados, la disponibilidad y el costo. A fin de elaborar recomendaciones específicas para superar los obstáculos que existen para reemplazar los aceites parcialmente hidrogenados, considere la posibilidad de asociarse con fabricantes de alimentos nacionales e internacionales, escuelas de cocina o asociaciones de carácter técnico que puedan facilitar orientación detallada sobre la utilización de aceites de reemplazo, por ejemplo, cómo modificar recetas de cocina. Otra alternativa es celebrar sesiones de grupo organizadas por sector con los restaurantes independientes, las empresas de servicios de alimentación, las pequeñas y medianas empresas, y los vendedores ambulantes, a fin de debatir los obstáculos que existen para la utilización de aceites alternativos. La elaboración de recursos técnicos antes de poner en marcha todas las medidas normativas ofrecerá una oportunidad para comunicar los daños derivados del consumo de ácidos grasos *trans* y ayudará a preparar la cadena de suministro para la adopción de medidas normativas.

La Ficha para aceites y grasas se puede utilizar como base para redactar un documento técnico en el que se enumeren los productos alternativos recomendados que no contienen ácidos grasos *trans* de producción industrial y se destaquen los productos que tienen una baja concentración de grasas saturadas. Además, cabe esperar que la celebración de entrevistas con los encargados de procesar e importar aceites y los fabricantes de alimentos proporcione información sobre la utilización de aceites parcialmente hidrogenados y la disponibilidad de aceites alternativos para los fabricantes de alimentos, aunque la información específica en materia de costos y nutrición podría resultar más difícil de conseguir.

## **7. METAS Y OBJETIVOS**

Establezca una meta de política específica que contribuya a reducir el consumo de ácidos grasos *trans* (véase el recuadro 3). La meta debe ser específica, medible, alcanzable, pertinente y estar sujeta a un plazo (es decir, debe ajustarse al modelo SMART). El grupo de trabajo intersectorial tiene la responsabilidad de aprobar las metas específicas para el país encaminadas a eliminar los ácidos grasos *trans* de producción industrial, y de armonizarlas con el llamamiento de la OMS para eliminar los ácidos grasos *trans* de producción industrial del suministro mundial de alimentos para 2023.

Posteriormente, examine los objetivos de política que le permitirán conseguir ese objetivo. En los objetivos de política deben figurar:

- › un «agente» responsable de formular políticas o instancia decisoria, es decir, una persona, un grupo de personas o un órgano de toma de decisiones que esté facultado para lograr que las modificaciones previstas se traduzcan en cambios reales;



- una «medida» o decisión de política, es decir, la medida específica que el agente debe adoptar o la decisión que debe tomar; y
- un cronograma de cambio, es decir, la fecha en la que está previsto que el agente adopte la medida o tome la decisión, junto con las etapas fundamentales para lograr la meta de política, por ejemplo:
  - Realizar un análisis jurídico detallado de la política para evaluar la viabilidad.
  - Recopilar datos sobre las fuentes de ácidos grasos *trans*.
  - Hacer llegar los datos sobre el contenido de ácidos grasos *trans* a las entidades normativas y el público con el fin de alentar la movilización.

### **RECUADRO 3. EJEMPLO DE META Y OBJETIVO DE POLÍTICA EN MATERIA DE ÁCIDOS GRASOS *TRANS***

- Meta: Eliminar los ácidos grasos *trans* del suministro de alimentos de [país] para 2023.
- Objetivo 1: El [organismo gubernamental] debe aprobar y poner en práctica íntegramente políticas que prohíban los aceites parcialmente hidrogenados o limiten los ácidos grasos *trans* al 2 % del contenido total de grasa en todos los alimentos para 2023.

# ANEXO 1.

## EJEMPLO DE PREGUNTAS PARA CELEBRAR UNA ENTREVISTA DE PARTES INTERESADAS

### EVALUACIÓN DE LAS GRASAS *TRANS* DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS

1. Según su experiencia y conocimientos especializados, ¿se conoce la cantidad de ácidos grasos *trans* de producción industrial que actualmente (o en los últimos tiempos) existe en el suministro de alimentos? ¿Se conoce la cantidad de ácidos grasos *trans* de producción industrial que la población consume? De no ser así, ¿existe alguna estimación de esas cantidades?
2. ¿Cuáles son las principales fuentes de ácidos grasos *trans* de producción industrial, conocidas o presuntas, en la dieta? ¿Podría detallarlas en función del tipo de alimento, los puntos de venta y los alimentos que se importan o se fabrican en el plano nacional?
3. ¿Cuáles son las dimensiones del sector alimentario informal (por ejemplo, los vendedores ambulantes de alimentos y los mercados informales)?
4. ¿Existen subgrupos de la población que presuntamente consuman en mayor medida ácidos grasos de producción industrial (por ejemplo, provincias, regiones, estratos económicos o grupos etarios específicos)?
5. Si dispusiera de recursos ilimitados para diseñar un instrumento de evaluación, ¿cómo lo plantearía? ¿Y si tuviera a su disposición recursos muy limitados? ¿Quiénes serían los asociados fundamentales que elegiría, (por ejemplo, laboratorios, investigadores u organismos gubernamentales)?

### MEDIDAS DE POLÍTICA

1. Las medidas normativas más sólidas y sencillas son prohibir los aceites parcialmente hidrogenados o fijar límites estrictos para los ácidos grasos *trans* de producción industrial en todos los alimentos (por ejemplo, un máximo de 2 g de ácidos grasos *trans* por cada 100 g de grasa total). Según su experiencia y conocimientos especializados, ¿tiene preferencia por algún enfoque? ¿Por qué?
2. Nos interesa conocer los procesos que tendrían que producirse en el seno del gobierno para impulsar una hipotética reglamentación en materia de los ácidos grasos *trans* de producción industrial en el suministro de alimentos. ¿Podría darnos una visión general de lo que conllevarían esos procesos, especialmente los organismos fundamentales que intervienen y los papeles que desempeñan o las responsabilidades de las que se ocupan, y todos los requisitos jurídicos (por ejemplo, solicitar que las partes interesadas presenten aportaciones, publicar los proyectos de reglamentos para que se formulen comentarios, notificar las modificaciones a la Organización Mundial del Comercio, etc.)?
3. ¿Podría orientarnos sobre cómo plantear la aprobación y la aplicación de una prohibición o fijar un límite reglamentario para los ácidos grasos *trans* de producción industrial? Por ejemplo, ¿existe información esencial que permita acelerar el proceso? ¿Hay grupos clave con los que debemos ponernos en contacto (por ejemplo, instancias decisorias o personas influyentes, o existen otras vías tales como la celebración de acuerdos comerciales regionales o recurrir al Codex Alimentarius)?
4. Una vez que se promulgue la ley, ¿cuánto tiempo prevé que le tomaría a la industria modificar los productos y reemplazar todo el suministro actual?

## APOYO Y MOVILIZACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL

1. En su opinión, ¿es probable que se apoyen los esfuerzos encaminados a reducir o eliminar los ácidos grasos *trans* del suministro de alimentos o, por el contrario, habrá oposición? ¿Cuáles serían los motivos de apoyo u oposición?
2. ¿Considera que existen oportunidades u obstáculos para asegurar la eliminación de los ácidos grasos *trans* de producción industrial del suministro de alimentos?
3. ¿Son muchas las compañías de alimentos que intervienen en la industria de los aceites y las grasas? ¿O más bien se trata de unas pocas empresas grandes?
4. ¿Existe alguna asociación comercial o grupo de la industria alimentaria que se ocupe de la industria de los aceites y las grasas en el país o las importaciones del país, o que coordine las actividades en esos ámbitos?
5. ¿Podría indicarnos quiénes son los principales importadores y proveedores de aceites parcialmente hidrogenados? ¿Existen usuarios y fuentes considerables de aceites parcialmente hidrogenados (por ejemplo, cadenas de comida rápida específicas)? ¿Intervienen minoristas?



**PARA MÁS INFORMACIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON:**

**Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos**

Organización Mundial de la Salud

Avenue Appia 20, CH-1211 Ginebra 27, Suiza

Fax: +41 22 791 4156

Correo electrónico: [nutrition@who.int](mailto:nutrition@who.int)

[www.who.int/teams/nutrition-and-food-safety](http://www.who.int/teams/nutrition-and-food-safety)

